

AGENDA LEGISLATIVA

PRIMER PERIODO ORDINARIO SEGUNDO AÑO LEGISLATIVO

Hoy, en estos momentos de tanta incertidumbre, las y los Senadores del PAN refrendamos nuestro compromiso con las familias mexicanas. Que sepan que no están solas.

Hoy, en estos momentos, a quienes viven en angustia y decepción, les decimos: En las y los Senadores del PAN encontrarán no sólo una oposición responsable y valiente, también encontrarán una alternativa para un mejor futuro.

México debe cambiar, de eso no hay duda. Sin embargo, como lo hemos podido constatar en los meses recientes, el supuesto cambio que se está dando es en realidad un enorme retroceso:

- Hay una gran decepción por la falta de crecimiento y la destrucción del empleo.
- Las familias viven en la inseguridad, no solo por la violencia, sino también por la falta de medicinas y, en general, a la escasez.
- Hay angustia por la tentación autoritaria del gobierno.

Nosotros ofrecemos una vía distinta para cambiar para mejorar.

Hemos fijado tres prioridades centrales para el siguiente periodo legislativo:

1. Atender las necesidades de las mujeres mexicanas.
2. Proteger, fortalecer y ampliar a la clase media mexicana.
3. Darle una mano solidaria a las y los mexicanos más desprotegidos y a los grupos vulnerados.

Defenderemos la dignidad de las mujeres y lucharemos para cerrar la brecha de ingresos y oportunidades que las margina. Combatiremos la violencia de género y los discursos de crispación y odio. Apoyaremos a las familias trabajadoras.

Digámoslo con claridad: la clase media mexicana está en peligro de extinción.

Son 50 millones los mexicanos que viven en la angustia de ver como su patrimonio -que es el fruto del trabajo de toda su vida-, está en riesgo.

Hay 14 millones más que estaban a punto de acceder a la anhelada clase media y hoy ven como se aleja ese futuro cuando la economía no crece y los empleos no se generan.

No vamos a permitir que MORENA los arrase.

Bajo estas premisas es que procedimos a integrar nuestra Agenda Legislativa, la cual es el resultado de múltiples encuentros y reuniones de trabajo con especialistas y representantes de organizaciones de la sociedad civil, quienes aportaron múltiples propuestas y sugerencias para enriquecerla.

Para atender las prioridades que nos hemos fijado, definimos cinco ejes temáticos en esta aproximación de la agenda legislativa:

1. Defensa de nuestro régimen democrático.
2. Impulso al desarrollo sustentable y competitivo del país.
3. Combate a la corrupción, delincuencia e inseguridad, y respeto de los derechos humanos y las libertades.
4. Rescate de la política exterior de México que defienda los intereses de los mexicanos con dignidad.
5. Diseño de una política social que reduzca rápida y permanentemente la pobreza. No con políticas asistencialistas y clientelares del pasado.

A continuación, se enuncian propuestas de temas a desarrollar en los cinco ejes:

1. Defensa de nuestro régimen democrático.

Fortalecer a la sociedad civil

- Empoderar a la sociedad civil. Abriremos más espacios para la participación ciudadana en la vida pública, tanto en la toma de decisiones, como en la vigilancia del cumplimiento de los objetivos y metas de gobierno.
- Observatorios ciudadanos. Ampliaremos y fortaleceremos la participación de la sociedad civil en la formulación, implementación, seguimiento y evaluación de las políticas públicas y de los resultados de la gestión del gobierno.
- Seguridad ciudadana. Impulsaremos reformar el noveno párrafo del artículo 21 de la Constitución, para redefinir el actual concepto de seguridad pública, que tiene como premisa al Estado, y transformarlo en uno de seguridad ciudadana, en donde el centro y fin mismo sea la persona, estableciendo que el cumplimiento del Estado de Derecho es el eje fundamental de la seguridad ciudadana.
- Participación Ciudadana en el Congreso de la Unión. Impulsaremos reformas a la Ley Orgánica del Congreso de la Unión para contemplar mecanismos efectivos de parlamento abierto en el trabajo de ambas cámaras.

Acotar el presidencialismo

- Fortalecer equilibrio de poderes. Acotaremos el nuevo presidencialismo imperante, con mecanismos de control entre los tres órdenes de gobierno.
- Fiscalía que sirva. Insistiremos en la reforma constitucional para tener una Fiscalía General de la República verdaderamente autónoma e independiente.

- Autoridades autónomas e independientes en materia de fiscalización. Propondremos modificaciones a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Centralizar a los Órganos Superiores de Fiscalización de las entidades federativas en la Auditoría Superior de la Federación (nombramiento y vigilancia).
- Rendición de cuentas eficaz. Plantearemos modificaciones a la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación y Reglamento de la Cámara de Diputados. Nuevo procedimiento que fije plazos y fechas límite donde la Cámara de Diputados cumpla con el análisis y la aprobación del dictamen de la Cuenta Pública y ampliar la participación de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación en el análisis de la Cuenta Pública.
- Eficiencia y transparencia en todas las obras y adquisiciones públicas. Impulsaremos la creación de una Ley General de Obras Públicas y Adquisiciones, alineada con el Sistema Nacional Anticorrupción, que permita conocer públicamente costos de referencia para la adquisición de bienes y servicios. Establecer medidas de combate a la colusión en contrataciones públicas.
- Reducción y adecuada regulación de la publicidad gubernamental. Buscaremos evitar el empleo de los recursos de la publicidad gubernamental para someter a los medios, prohibir la promoción de personas con uso de recursos públicos, y limitar y transparentar las contrataciones del gobierno con medios de comunicación.
- Fortalecimiento de órganos reguladores. Veremos que se otorguen a las autoridades revisoras de la materia regulatoria, herramientas y facultades para llevar a cabo su mandato de manera sistemática y eficaz, en todas las instituciones de la función pública y todos los niveles de gobierno.
- Fijar sueldo claro y justo al Presidente. Participaremos en el análisis de los lineamientos para la determinación del sueldo del Presidente de la República, en el marco del proceso de la Ley de Federal Remuneraciones de los Servidores Públicos.
- Supervisión del Senado sobre altos funcionarios. Pediremos mejores y más amplios controles del Senado sobre los puestos de primer nivel del Ejecutivo.

- Modernizar al gobierno. Impulsaremos controles electrónicos para la regulación y la transparencia administrativa. La cultura digital también debe ser cultura gubernamental.

Elecciones confiables

- Reducir el costo de la democracia y fiscalizar el dinero en la política. Impulsaremos la creación de un nuevo sistema de fiscalización del dinero en la política, que sancione el uso de recursos de procedencia ilícita, el rebase de topes de campaña y permita dar seguimiento al dinero con herramientas de inteligencia financiera, en todo tiempo y no sólo acotado a tiempos electorales. Crear un nuevo orden electoral menos costoso para los contribuyentes, y regular y ampliar las aportaciones privadas durante las campañas.
- Crear la segunda vuelta electoral. Atendiendo al principio de austeridad, propondremos la creación de la figura de la segunda vuelta; esta se haría en votación simultánea, mediante el método conocido como “voto alternativo”.
- Defensa de la democracia electoral. Defenderemos las instituciones electorales garantizando la autonomía y fortaleza del Instituto Nacional Electoral (INE), los organismos públicos locales electorales (OPLE's), los tribunales electorales, etc. A efecto de evitar el uso clientelar de bases de datos de la ciudadanía, se habrá de facultar al INE para emitir la Cédula de Identidad de todas y todos los mexicanos, incluso menores de edad. En este mismo sentido se propondrá una iniciativa de ley en el sentido de imponer sanciones en caso de abstencionismo electoral.
- Defensa del financiamiento público como un pilar de la democracia. No hay país con normalidad democrática en el que no haya financiamiento público al sistema de partidos políticos. Hay experiencias internacionales que revelan que eliminar ese financiamiento se ha utilizado como estrategia para debilitar a los partidos de oposición y avasallarlos.
- Erradicar la violencia política en razón de género. Propondremos tipificar la violencia política de género como un delito electoral y político.

- Evitar la sobre representación en el Congreso. Plantearemos una reforma constitucional y legal respecto de la sobre representación en el Congreso y el registro de coaliciones. ¿Por qué es importante? Juntos haremos historia tuvo el 43 % de los votos, pero el 61% de los asientos de la Cámara de Diputados y 53% del Senado.
- La cultura del debate público como pilar de la democracia. Impulsaremos el establecimiento de debates públicos permanentes entre los partidos políticos, los gobernantes y la ciudadanía, con formatos flexibles, para contrastar las ideas y las decisiones sobre políticas públicas, y volver tales debates obligatorios.
- Regular la reelección de legisladores y ediles. Legislación secundaria en materia de reelección de estas autoridades.
- Modificación de la legislación electoral para incluir la capacitación obligatoria para todas y todos los dirigentes de partidos políticos, legisladores y funcionarios partidistas.

Gobierno transparente

- Obligatoriedad de atención de las resoluciones del INAI. Propondremos modificaciones a la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública para fortalecer al Instituto para hacer cumplir sus determinaciones por parte de las diversas autoridades.
- Facilitar trámites ante oficinas de gobierno. Impulsaremos evitar que la ciudadanía tenga la obligación de presentar documentos expedidos por las propias autoridades para la realización de trámites ante ellas.
- Ampliar la transparencia de la información del gobierno. Plantearemos modificar el marco legal, para minimizar el uso de la figura de información reservada o inexistente, impulsando la transparencia en asuntos de interés público.

2. Impulso al desarrollo sustentable y competitivo del país.

Desarrollo económico

- Detonar el crecimiento. Daremos prioridad a la generación de crecimiento económico, que es la única vía para abatir la pobreza y lograr el bienestar de las personas. Impulsar reformas a leyes que contribuyan a detonar el crecimiento económico, propicien el fortalecimiento del mercado interno y el desarrollo de las regiones más rezagadas del país, que estimulen el desarrollo tecnológico y la innovación, y procuren un valor agregado nacional creciente y el tránsito hacia una economía del conocimiento.
- Más y mejores empleos. Fomentaremos una economía social de mercado, que garantice el crecimiento de la economía a largo plazo y fomente la creación de empleos dignos.
- Plan Nacional de Mantenimiento de Infraestructura. El país requiere centrar sus esfuerzos en la generación de empleo. Lograrlo implica incrementar la inversión. Una política pública de aceleración de generación de empleo implica destinar recursos de los tres niveles de gobierno en el mantenimiento de infraestructura que inyecta energía a la formación de empleo temporal y estimula la economía.
- Incrementar la inversión pública del Estado en infraestructura. La inversión pública en infraestructura permite desarrollar obra física que beneficia a las familias como escuelas, hospitales, carreteras o caminos, puertos, aeropuertos, telecomunicaciones o energía; estas obras potencializan su capacidad productiva y desarrolla la economía del país a largo plazo. Uno de los beneficios más directos para las familias es el abaratamiento de los costos y el aumento de la competitividad en las regiones o localidades que habitan.
- Distritos de Manejo Empresarial. Ante la insuficiencia de los recursos públicos para atender las necesidades de infraestructura de forma local y mantener una buena calidad de los mismos en el tiempo, surge la opción de los Distritos de Manejo Empresarial, mediante la cual el sector privado comparte la gestión de servicios públicos o acciones de apariencia en localidades específicas donde tienen asentados sus negocios. El beneficio para la autoridad es recibir recursos extra del sector privado para financiar

mejoras, mantenimientos o proyectos en la zona específica de interés. Convirtiéndose en un modelo de cooperación público-privado para el desarrollo local, especialmente viable en zonas metropolitanas. Uno de sus grandes éxitos está en que su impacto va más allá del servicio o la imagen, ya que coadyuva a resolver problemáticas como la incidencia delictiva o en la mejora de la ocupación hotelera.

- Estimular la inversión privada con Políticas Focalizadas de fomento. La inversión privada es una opción viable frente a la inversión pública para atender necesidades focalizadas y que el Estado destine recursos a otras prioridades. Las opciones alternas de inversión privada como las APP o los proyectos llave en mano sirven para aprovechar una mayor capacidad de planeación, técnica constructiva y puesta en marcha que garantiza el éxito y buen resultado de cada proyecto, disminuyendo los riesgos respecto al uso de recursos públicos (más beneficios a costos competitivos).
- Red de Apoyo a apertura de iniciativas empresariales. El país demanda la creación de una red de redes que apoyen la formación y surgimiento de emprendedores en todo el país. La red de redes debe enlazar a la educación media superior y superior con las instituciones públicas y privadas que ofrezcan capacitación, acompañamiento, financiamiento, acceso a mercados a las iniciativas empresariales particular, aunque no exclusivamente, de jóvenes.
- Impulso al comercio electrónico. Promoveremos modificaciones a la Ley Federal de Protección al Consumidor para regular el comercio electrónico con énfasis en el comercio internacional a partir de la aprobación del T-MEC.
- Buen uso de los recursos petroleros. Plantearemos invertir los excedentes del Fondo Mexicano del Petróleo, en infraestructura productiva y educación.
- Propuesta de creación de organismo para dar seguimiento a la protección de la industria textil-vestido-calzado por su vulnerabilidad ante la incorporación de Vietnam al CPTPP.
- Modernización del tratado comercial México-Unión Europea.

Desarrollo sustentable

- Promover iniciativas que contribuyan a la implementación de políticas públicas y proyectos de infraestructura en el país, de manera que México pueda cumplir sus compromisos ambientales en el Acuerdo de París, contribuyendo de forma importante al esfuerzo global por la mitigación del cambio climático, entre los que destacan:
 - Proseguir los esfuerzos para limitar el aumento de la temperatura global a 1.5°C para evitar efectos catastróficos en el medio ambiente.
 - Lograr la reducción de los Gases de Efecto Invernadero (GEI).
 - Comunicar la meta nacional de reducción de GEI.
 - Fortalecer la capacidad de adaptación del país ante el cambio climático.
 - Publicar periódicamente los inventarios de emisiones.
 - Financiamiento para el combate al cambio climático.
 - Compromiso a través de las Contribuciones Previstas y Determinadas a Nivel Nacional para la reducción no condicionada de 25% de las emisiones de GEI y contaminantes climáticos de vida corta y para la generación de energía limpia en un 35% para 2024 y 43% para 2030.
 - Adaptación del sector social ante el cambio climático, garantizando la seguridad alimentaria y el acceso al agua, reduciendo en 50% el número de municipios vulnerables al cambio climático.
 - Alcanzar en 2030 una tasa de 0% en deforestación, reforestando cuencas y conservando ecosistemas.
 - Garantizar el 100% de tratamiento de aguas residuales en todos los asentamientos humanos mayores a 500,000 habitantes.
 - Garantizar el desarrollo de capacidades, transferencia de tecnologías y financiamiento necesario para la adopción de estas medidas.

- Impulsar la ley para eliminar la utilización de plásticos de un solo uso, que contaminan el medio ambiente, fomentando el uso de materiales biodegradables.
- Impulsar el desarrollo, incorporación y transición a energías limpias y renovables, en la matriz energética del país. Con especial énfasis en no permitir un mayor uso de carbón en la generación de energía eléctrica. Adicionalmente, velaremos por una reconversión de refinerías intensivas en carbono.
- Garantizar la protección y conservación de las áreas naturales protegidas, que representan espacios vitales para el bienestar actual y futuro del país.
- Incorporación de huella de carbono definida en productos.
- Financiamiento para transición energética en la industria.
- Fortalecer facultades de estados y municipios para implementar acciones que contribuyan a la agenda de crecimiento verde y cambio climático.
- Promoveremos la revisión y actualización de diversas normas para garantizar el bienestar animal y evitar la crueldad contra los animales.

Régimen fiscal justo

- Promoveremos una reforma fiscal responsable, rectificando la actual política recaudatoria que tanto daño ha hecho a la sociedad, inhibiendo su desarrollo, empobreciéndola y comprometiendo el futuro y el nivel de vida de las familias.
- Baja gradual del Impuesto sobre la Renta de personas morales y físicas con la finalidad de apoyar el crecimiento económico con sustento al consumo interno y a la inversión y generar empleo.
- Propondremos las modificaciones legales necesarias, encaminadas a mejorar los mecanismos de coordinación fiscal entre las entidades federativas y el gobierno federal, de modo que los estados no tengan afectaciones presupuestales derivadas de la aplicación de los ramos 28 y 33.

- Nos manifestamos en contra de las “empresas fantasma” cuya finalidad es la evasión de impuestos mediante la simulación de operaciones, pero también nos oponemos al terrorismo fiscal por parte de la autoridad. Por ello, promoveremos que el Servicio de Administración Tributaria (SAT) sea autónomo, y así crear un sistema al servicio de la recaudación del Estado, y no sea utilizado como herramienta de castigo por parte del gobierno.
- Velaremos por la certidumbre jurídica de los contribuyentes en materia fiscal mediante las siguientes acciones:
 - Reducción en los tiempos legales para hacer valer un juicio de lesividad.
 - Que los medios de defensa para los contribuyentes sean más eficientes, homogéneos y justos.
 - Que la autoridad fiscal calcule la base gravable del IVA en los ingresos omitidos no declarados, acorde a la capacidad de pago de los contribuyentes.
 - Que el SAT publique en el Diario Oficial de la Federación las convocatorias de remate.
- Promoveremos el establecimiento obligatorio de mecanismos de identificación del destino de lo recaudado por concepto de IEPS.

PND con rumbo

- PND con sentido y con rumbo. Impulsaremos cambios al Plan Nacional de Desarrollo que hoy por hoy carece de rumbo, certidumbre y viabilidad, para darle sentido como referente del desarrollo nacional.
- Dado que es facultad exclusiva de la Cámara de Diputados aprobar el PND, nos aseguraremos que una vez aprobado, cualquiera de las dos Cámaras puede modificarlo, ya que la Constitución y la Ley de Planeación no contemplan los casos de modificaciones.

Sector energético competitivo

- Sector energético competitivo. Indiscutiblemente la competitividad de México se ve afectada por el precio de los energéticos. Seguiremos exigiendo al Ejecutivo que cumpla las promesas de bajar los precios de la gasolina, el gas y la luz.

Erradicar la brecha salarial

- La brecha salarial entre hombres y mujeres daña la competitividad de México. Si las mujeres perciben menos salarios que los hombres, menos mujeres incursionan en el mercado laboral. Se debe legislar para abatir esa brecha y que la inequidad se sancione.
- Plan de Trabajo para Mujeres-contratación por 100 días. Una mayor incorporación de las mujeres al mercado laboral por medio de esquemas que garanticen el empleo, como el implementado en la India a través de la Ley Nacional de Garantía del Empleo Rural (NREGA), cuyo objetivo es alcanzar mayor seguridad de los medios de subsistencia en las áreas rurales garantizando por lo menos cien días de empleo seguro y remunerado en cada año fiscal a cada hogar, cuyos miembros adultos se prestan a efectuar trabajos manuales no cualificados.

Desarrollo urbano y movilidad

- Transporte público masivo. Se requiere de sistemas de transporte público sustentables, eficientes, seguros, cómodos que generen ahorros en costos de operación y en menores tiempos de traslado a los usuarios. El Gobierno debe incentivar la creación infraestructura de transporte masivo mediante apoyos para estudios, aportaciones recuperables o no recuperables, derechos de vía, obra pública entre otros.
- Líneas de transporte urbano. El transporte público debe ser eficiente y accesible tanto en precio como en la facilidad de uso. Estudios de movilidad demuestran que en México 80% de los traslados se realizan por medio de un servicio público, siendo más alta la frecuencia a menor nivel de ingresos. El transporte público eficiente y accesible no solo es factor de movilidad para la vida social y productiva de la población, sino que estimula el desarrollo personal, laboral, educativo y en general la dinámica de la vida diaria. La relación entre menores recursos y más gasto en

transporte es el factor con más incidencia limitante en el desarrollo social y la productividad de la población de escasos recursos. Por ello es necesario incorporar sistemas de transporte con rutas interconectadas que coadyuven a la población para realizar de forma eficaz sus actividades diarias.

- Se impulsará una iniciativa para crear un Plan Nacional de Desarrollo de Infraestructura.

Turismo

- Impulsaremos iniciativa para contar con personal certificado en empresas turísticas como requisito fundamental para participar activamente en el sector.
- Apoyaremos iniciativas para construir lazos que fortalezcan la correcta gobernanza del sector turismo en los tres niveles de gobierno.
- Fomentaremos el turismo comunitario como modalidad del turismo alternativo siguiendo los principios del desarrollo sustentable

3. Combate a corrupción, la delincuencia e inseguridad, y respeto de los derechos humanos y las libertades.

Seguridad ciudadana

- Seguimiento al desempeño del gobierno en materia de seguridad pública. Daremos seguimiento puntual al incremento de los índices delictivos y plantear propuestas para corregir el rumbo en la materia. El tema que más afecta hoy a los mexicanos es precisamente la inseguridad, que se vincula además con la falta de competitividad que genera el que no cese la violencia, persista la impunidad y continúe la corrupción. En este sentido y para efecto de combatir estos dos cánceres que corroen las estructuras del Estado mexicano se propondrá una iniciativa para la expedición de un Código Penal único.

- Seguridad vial. Impulsaremos una Ley General de Seguridad Vial que ayude a disminuir la inseguridad pública en las vías de comunicación, y la inseguridad en materia de accidentes automovilísticos.
- Atención a víctimas. Impulsaremos reformas a la Ley General de Víctimas con el objetivo de corregir las lagunas normativas que han generado dificultades en la operación de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas y para modificar el diseño institucional de dicha comisión.
- Promoción de la Ley General de Prevención, Atención y Sanción al Femicidio, que este apegada a los lineamientos de la Organización de Estados Americanos.
- Crear un Registro Nacional de Antecedentes Penales donde se homologuen a personas que hayan cometido delitos.
- Creación de una Procuraduría Especializada en homicidios de niñas, niños y adolescentes.
- Exhortar al Poder Ejecutivo Federal, Legislativo y Judicial para Creación de un "Protocolo Nacional para la atención a los homicidios y delitos cometidos contra menores de edad.
- Implementar una nueva figura en materia de prevención del delito, como policía ciudadana o de proximidad social. Si bien la policía se basa en la proximidad social, pocas veces se ve en la práctica. Sólo en lugares públicos y concurridos.

Paridad en todo

- Consolidación del principio de paridad de género. Impulsaremos las reformas a las leyes secundarias en materia de paridad de género derivada de la reforma constitucional, para armonizarlas y hacer realidad este principio en todos los órdenes de la vida pública. Lo anterior implica modificar más de diez leyes federales, nacionales o generales.

Respeto a los derechos de las niñas, niños y adolescentes

- Combate frontal a la violencia sexual infantil. Promoveremos reformas para fortalecer los derechos de los niñas, niños y adolescentes en materia de violencia sexual infantil y castigo corporal. Entre ellas están: La no prescripción del delito de violencia sexual infantil; iniciativa para que escuelas y hospitales den parte al Ministerio Público sobre menores víctimas de violencia sexual Infantil; y homologar el termino Violencia Sexual Infantil.
- Garantizar guarderías y estancias infantiles. Debemos garantizar el derecho de la infancia de contar con espacios adecuados para el pleno desarrollo personal, mediante una red de guarderías y estancias infantiles apoyadas por el Estado en colaboración con los sectores social y privado.
- Erradicar el castigo corporal. Se requiere tipificar el delito de castigo corporal contra niñas, niños y adolescentes, a efecto de erradicar esta práctica como método de enseñanza o mecanismo “correctivo”.
- Crear el Fondo de apoyo a la infancia. Es preciso crear el fondo de apoyo a los sistemas de protección de niñas, niños y adolescentes, así como a las procuradurías de protección de niñas, niños y adolescentes, mediante reformas a la Ley de Coordinación Fiscal y la Ley General de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.
- Adopción ordenada. Impulsaremos una ley única a nivel nacional en materia de adopción, para homologar los procedimientos y garantizar el interés superior de la infancia en todas las adopciones.

Respeto a los derechos indígenas

- Respeto irrestricto a los derechos de los pueblos y comunidades indígenas. Impulsaremos reformas sobre los derechos de los pueblos y comunidades indígenas a través de los siguientes instrumentos:
 - Ley General de Derechos de los Pueblos y Comunidades Indígenas que sea el piso mínimo de derechos que deben aplicar todas las entidades federativas.

- Ley de Consulta a Pueblos y Comunidades Indígenas que garantice que este procedimiento se lleve a cabo de conformidad con los sistemas normativos, usos, costumbres, prácticas y autoridades tradicionales de cada pueblo indígena.
- Reforma a la Ley General de los Derechos Lingüísticos de los Pueblos y Comunidades indígenas con el fin de dar pleno reconocimiento a las lenguas indígenas y el español como lenguas nacionales, así como la promoción del uso cotidiano y desarrollo de las lenguas indígenas, bajo un contexto de respeto a sus derechos.
- Ley para la Administración de Justicia de los Pueblos y Comunidades Indígenas que regule la resolución de conflictos internos, a través de sus propias instituciones, procedimientos, prácticas y sistemas normativos, usos o costumbres.
- Reforma a la Ley Agraria, para regular la protección y acceso a los territorios y tierras indígenas con respeto a los derechos de sus legítimos propietarios.

Derechos de las personas con discapacidad

- Protección a los derechos de las personas con discapacidad. Iniciaremos el proceso de armonización legislativa que se requiere para que toda la legislación nacional y las leyes estatales, retomen y garanticen los derechos, principios y acciones afirmativas consagradas en la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad.
- Se propondrá la elaboración de un padrón de personas con discapacidad en todo el país, de tal forma que la política pública y social vaya en caminata a ser más eficiente y eficaz con todo tipo de discapacidad.

Derecho a la verdad

- Derecho a la verdad como derecho constitucional. Promoveremos la incorporación del Derecho a la Verdad a la Carta Magna como parte de los derechos humanos. En esta línea de acción se presentarán reformas al Código Penal Federal a efecto de crear un Título para punir los actos delictivos cometidos en contra de la libertad de expresión.

Mejores comisiones de derechos humanos

- Recomendaciones que se cumplan. Promoveremos una reforma al Apartado B del Artículo 102 Constitucional para fortalecer los mecanismos de seguimiento y atención de las recomendaciones de las Comisiones de Derechos Humanos.
- Comisiones independientes. Fomentaremos la independencia de las comisiones de derechos humanos, mediante procesos de selección de sus titulares realizados por comisiones de la sociedad civil.

Combate a la corrupción

- En el tema de combate a la corrupción se propondrá una iniciativa de reforma a la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción a efecto que el Comité de Participación Ciudadana alcance una preeminencia en las decisiones del Comité Coordinador del Sistema Nacional Anticorrupción.

4. Rescate de la política exterior de México que defienda los intereses de los mexicanos con dignidad.

Política exterior digna

- El interés nacional como prioridad. Contribuiremos a cambiar el actual rumbo de la política exterior hacia una política exterior de Estado, que defina con claridad y promueva y defienda activamente los intereses nacionales, orientándola a apoyar el desarrollo nacional.
- Defensa de la soberanía nacional. Exigiremos la adopción de una política exterior independiente y soberana definida en función de los principios e intereses nacionales, reconociendo la creciente importancia y complejidad de los asuntos de política exterior.
- Más cooperación internacional. Impulsaremos que la política exterior sea un instrumento eficaz para fortalecer nuestros vínculos económicos, comerciales y de cooperación con otras naciones y regiones del mundo.

- Un nuevo marco legal para la aprobación de tratados Internacionales. Promoveremos una Ley General de Celebración de Tratados y Acuerdos Comerciales. Pre aprobación de tratados internacionales por el Senado.
- Permisos presidenciales. Impulsaremos reformas a la Ley que regula el artículo 88 constitucional, en relación con las salidas del territorio nacional del Titular del Ejecutivo Federal y su comitiva.
- Comparecencias útiles. Apoyaremos un proyecto de Ley que regule las comparecencias de los altos funcionarios de la Secretaría de Relaciones Exteriores, así como de los Embajadores y Cónsules mexicanos.
- Límites a las concurrencias. Promoveremos una reforma constitucional para limitar el número de concurrencias que una adscripción puede tener.
- Control parlamentario en materia de reconocimientos a ciudadanos extranjeros. Impulsaremos una reforma a la Ley de Premios, Estímulos y Recompensas Civiles para incorporar la opinión del Senado de la República en la entrega de reconocimientos a ciudadanos extranjeros que realice el Estado mexicano.
- Eliminar límites a la jurisdicción internacional. Propondremos reformar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos para eliminar la autorización del Senado para asumir la jurisdicción de la Corte Penal Internacional, de tal suerte que la misma no se vea entorpecida por razones políticas.
- Jerarquía normativa en materia de política exterior. Promoveremos una Ley por la que se establezca la jerarquía de los principios constitucionales de política exterior de México.
- Impulso a las mujeres en la diplomacia. Apoyaremos que el Estado Mexicano presente la candidatura o apoye la candidatura de una mujer a la Secretaría General de la Organización de Estados Americanos para el periodo 2020-2025.
- Principios constitucionales en materia de política exterior. Impulsaremos que se incluya el respeto, la protección y la promoción de la democracia y la mitigación del cambio climático en el artículo 89 fracción X, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

- Meritocracia diplomática. Impulsaremos que el mérito en el servicio exterior mexicano sea el criterio para el nombramiento de embajadores, cónsules y altos funcionarios de la cancillería.

Migración ordenada

- Movilidad humana ordenada. Promoveremos la Ley para la Movilidad Humana en donde se aborde de manera integral la realidad migratoria de México que incluye ser un país de origen, tránsito, retorno y destino de personas. Establecer en dicha ley el pleno respeto a los derechos humanos, transformar las estancias migratorias para un trato digno, regular las detenciones que realiza la Guardia Nacional, evitar la separación familiar, incrementar el número de oficiales de protección a la infancia, incorporar la perspectiva de género en la política de movilidad humana, prohibir que México sea un tercer país seguro y garantizar que los procesos de solicitudes de asilo y refugio se tramiten con prontitud.
- Impulsaremos los siguientes acuerdos políticos:
 - Para crear la comisión plural de acompañamiento de Senadores en la continuación de las negociaciones de México con Estados Unidos.
 - Para dotar a la Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados (COMAR) de mayores recursos humanos y económicos para atender el incremento de las solicitudes de asilo y refugio en México.
 - Para que la Unidad de Inteligencia Financiera diseñe un plan de cooperación e intercambio de información con Estados Unidos para desarticular las redes de trata y tráfico de personas.
 - Para promover la denuncia anónima y un programa de recompensas para quienes denuncien a quienes tratan y trafican con personas en México.
 - Para atender a los niños, niñas y adolescentes migrantes no acompañados con los mismos protocolos en la frontera norte y en la frontera sur.

- Para que el Secretario de Relaciones Exteriores comparezca para explicar el Plan de Desarrollo Integral del sur de México y el norte de Centroamérica (antes de la Glosa).
- Para que el Alto Comisionado de Derechos Humanos de las Naciones Unidas tenga presencia en la frontera norte y la frontera sur para evitar violaciones a los derechos humanos en contra de nacionales y extranjeros por parte de la Guardia Nacional.
- Para solicitar la opinión de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos en torno a la nueva política migratoria impuesta por los Estados Unidos a México por la que se separan familias.
- Creación del Consejo Nacional de Migración.
- Actualización de Ley Nacional de Migración para compartir facultades y presupuesto con entidades y municipios.
- Impulsar el fondo migratorio para entidades fronterizas y de alto índice de intensidad migratoria.

5. Diseño de una política social que reduzca rápida y permanentemente la pobreza. No con políticas asistencialistas y clientelares del pasado.

Salud para todas y todos

- Universalizar y unificar la salud. México necesita contar con un sistema de salud universal, óptimo, unificado, suficiente, eficiente y eficaz para cumplir con este derecho humano fundamental, sin límites ni condiciones, donde todas las personas tengan acceso a los servicios que necesitan sin dificultad financiera para tenerlos. Con la unificación y homologación de los subsistemas de salud (IMSS, ISSSTE, etc.), los mexicanos contarán con las mismas prestaciones, en cantidad y calidad. La cobertura universal no será tal, en tanto los subsistemas ofrezcan distintos paquetes de medicamentos, distintas cantidades de personal médico y camas de hospital por cada 100 mil ciudadanos, distintas cuotas de aportación, etc. Una cobertura universal verdadera implica homologar todos estos aspectos.

- Medicina de primer contacto en zonas rurales. Muchos de los problemas de salud pueden atenderse de manera inmediata si se genera una red de capacitación de personas en la comunidad y que en muchos casos podrían contar con asesoría a distancia. A este modelo se debe proveer de los medicamentos de primer nivel de contacto y capacitar a la población en una cultura de prevención de enfermedades.
- Presupuesto suficiente al sector salud, que garantice abasto de medicinas y servicios. Es indispensable garantizar una suficiente asignación presupuestaria al sector salud mediante reformas a la Ley General de Salud y a la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, para que no vuelva a ponerse en riesgo el abasto de medicinas y la prestación adecuada de los servicios en hospitales y clínicas.
- Medicina preventiva y cuidados paliativos. Urge fortalecer estos servicios como parte del derecho a la protección de la salud, regulándolos en concordancia con los criterios internacionales sin incurrir en figuras como la eutanasia o el suicidio asistido.
- Unificar la aplicación del tamiz neonatal ampliado en los 5 subtemas de salud, incorporando el tema en la Ley General de Salud (iniciativa presentada).
- Reconocimiento de derechos de médicos residentes y médicos pasantes (primera fase aprobada).
- Actualización del programa de formación de recursos humanos para la salud: Residencias y Pasantías.
- Impulsar la nutrición en escuelas de educación básica.
- Atención de enfermedades raras, tuberculosis y diabetes.
- Direccionar los recursos de la recaudación del IEPS (de no combustibles) para programas específicos de salud.
- Regresar a la Secretaría de Salud la facultad de compras y licitaciones de medicamentos.

- Defensa del Seguro Popular y de los recursos del Fondo de Gastos Catastróficos.
- Incorporación de los jóvenes con cáncer entre los 18 y 21 años a la Institución que vaya a remplazar al Seguro Popular, dentro de su Programa de Riesgos Catastróficos.
- Incorporar al Cáncer Infantil en la Ley General de Salud, como un problema de salud pública por requerir de una atención especializada.

Educación de calidad para todas y todos

- Educación de calidad. Es muy importante consolidar la reforma en materia educativa mediante la expedición de la legislación secundaria a la que se refiere el decreto de reforma constitucional:
 - Ley General del Sistema de Carrera de las Maestras y los Maestros.
 - Ley del Instituto para la Mejora Continua de la Educación.
 - Ley General de Educación Superior.
 - Ley General de Ciencia, Tecnología e Innovación.
- Erradicar la venta de plazas magisteriales. Promoveremos una reforma para derogar en el artículo décimo sexto transitorio del Decreto publicado en el DOF el 15 de mayo de 2019 que reforma, adiciona y derogan diversas disposiciones de los artículos 3o., 31 y 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia educativa, para suprimir la parte referente a que los derechos laborales de los trabajadores al servicio de la educación se regirán por el artículo 123 Constitucional Apartado B.
- Evaluación magisterial. Las y los maestros deben ser evaluados para asegurarnos de que en efecto sean los mejores impartiendo clase a las niñas y los niños de México.
- Créditos universitarios. Menos de 1% de los jóvenes en el país recurre a préstamos para financiar su universidad. El Estado debe ofrecer financiamiento blando, en condiciones preferentes, a los alumnos que opten por el sistema universitario privado.

- Universidad empresarial. El fomento a las universidades empresariales es una tendencia global para generar ventajas competitivas. El modelo no es nuevo y proviene de los siguientes casos de mayor relevancia mundial: Hamburger University Mc Donalds (1963), Motorola University (1971), General Motors (1956), Disney (1996), Gamesa (1979) y Fenosa (2000) con un gran detonante en el año 2010 a través del e-learning (2000 universidades corporativas en el año 2001 y 3,700 en el año 2010). Se debe facilitar y promover el surgimiento de estas alternativas de estudio en todo el país.
- Escuela para padres. Los padres son agentes educativos integrales y permanentes de sus hijos con impacto directo en la solidez del núcleo familiar (psicológico, pedagógico, de salud y relacional). Por ello debemos apoyar la formalización de las Escuelas para padres en el Sistema Educativo Nacional, dedicadas a mejorar y facilitar su constante capacitación para atender de mejor manera las necesidades más inmediatas de los hijos y las familias.
- Más ciencia y tecnología. Impulsaremos reforma que proponga fomentar, incentivar y dotar de recursos a la educación tecnológica, para que, en el mediano plazo, México tenga las herramientas para la creación de tecnología propia, se incremente el número de patentes internacionales otorgadas a nuestro país, se incremente la productividad y la competitividad.

Movilidad social y combate a la pobreza

- Programas sociales eficientes en la reducción de la pobreza. Impulsaremos construir una política social que reduzca rápida y permanentemente la pobreza utilizando indicadores claros en los programas sociales, evaluando y ajustando permanentemente dichos programas, los cuales deberán contar con bases de beneficiarios transparentes y verificables. Para lo anterior, el Coneval debe emitir recomendaciones que resulten vinculantes para todos los programas sociales.
- Rendición de cuentas en materia de desarrollo social. Promoveremos la comparecencia de funcionarios a que rindan cuentas sobre las problemáticas detectadas en áreas sensibles para la población como el sector salud, la educación y la vivienda.

Vivienda digna

- Expandir el objeto de Infonavit. Es necesario que evolucione su mandato para mejorar su manejo administrativo y económico, así como evolucionar en el fondeo financiero que le permita otorgar financiamientos con mayores montos de crédito, tasas preferenciales compartidas con la banca privada (cofinanciamiento) y opciones de premio por cumplimiento de pagos o segundo crédito otorgado; de tal forma que cumpla con entregar las mejores opciones y rendimientos a los trabajadores, seguir siendo auto sostenible y que sus rendimientos puedan dirigirse a esquemas complementarios que beneficien a los trabajadores como en su pensión. Es necesario abrir las opciones de instrumentos financieros que permitan ampliar el alcance a más personas, especialmente de clases medias y bajas. Los medios electrónicos, las asociaciones de inversiones con el sector privado y los esquemas de coparticipación con la banca de desarrollo deben abrir más y mejores opciones con plazos viables, tasas de interés y premios al pago puntual, así como apoyos de protección en seguros de invalidez o fallecimiento. Actualmente, el INFONAVIT es el que mayor porcentaje de interés cobra por el crédito de vivienda, más que los créditos bancarios. Se propondrá un límite máximo al crédito que otorga el INFONAVIT.
- Estímulos fiscales a adquisición de vivienda. Dos tipos de caminos coadyuvan al objetivo de facilitar la adquisición de vivienda, por una parte los que están direccionados al sector privado desarrollador por medio de exenciones a las inversiones por los recursos utilizados durante el proceso constructivo (gastos de mano de obra y prestaciones sociales, uso de materiales, extensión de comprobantes fiscales, etc.); y los que se vinculan en beneficios al comprador como los relacionados a su actividad económica preponderante, premios por pago puntual, disminución de tasa por pagos anticipados o ventajas de contar con un buen historial crediticio.
- Promoveremos una iniciativa que tenga como objetivo garantizar la tenencia real del derecho a la vivienda.

Respeto y ampliación de derechos laborales

- Protección laboral a mujeres embarazadas. Sancionar el requisito de la prueba de embarazo para acceder a un trabajo, así como el despido por la misma razón.

- Regulación justa del "outsourcing". Regular adecuadamente la figura de contratación laboral conocida como "outsourcing" o "terciarización", para garantizar plenamente los derechos laborales de las y los trabajadores, evitando así, que sean objeto de abuso o explotación.
- Seguridad social a las y los trabajadores del campo. Garantizar la inclusión de las y los trabajadores del campo en el sistema de seguridad social de manera análoga a la reforma recién hecha en materia de trabajo doméstico.
- Seguro de desempleo. Una medida útil para las personas y las familias es contar con un Programa de Seguro de Desempleo que salvaguarde su mínimo bienestar en condiciones de una caída en la economía.
- Reducción de comisiones de las Afores y fomento al ahorro voluntario. Para esto, se habrá de mejorar el régimen de inversiones de los sistemas de ahorro para el retiro, e incentivar la competencia en el sector de las afores, que tenga por efecto reducir las comisiones y mejorar las pensiones de las y los trabajadores. Por otra parte, se deben eliminar los límites de deducibilidad a las aportaciones voluntarias o complementarios para el retiro.

Conciliación de Vida laboral y Familiar

- Concretar la aprobación de la iniciativa sobre teletrabajo (falta su proceso legislativo en la Cámara de Diputados).
- Incorporar el criterio de balance trabajo – familia en la Ley Federal del Trabajo (iniciativa presentada).
- Reducción de días laborales. Tener una nueva definición de jornada laboral, con flexibilidad en el número de días y horarios racionales flexibles. Esto permitiría contar con oportunidades de empleo acordes con las características de las familias mexicanas, mejorando su calidad de vida y la productividad en la empresa. Un menor número de días laborables y flexibilización del horario producen menores accidentes, enfermedades, ausentismo inesperado, estrés laboral y, sobre todo, una mayor vinculación familiar y desarrollo personal. Incorporar la figura de banco de horas.

- Flexibilización de horarios. La flexibilización del horario laboral permite hacer concordar los objetivos del trabajador con los de la empresa, de esta forma se puede conciliar la vida personal y familiar con la laboral.
- Incorporación en la Ley de Adquisiciones la oportunidad de participación de empresas certificadas como familiarmente responsables.

Mujeres

- Fortalecer al INMUJERES para que cumpla de mejor forma su misión de coordinar el cumplimiento de la política nacional en materia de igualdad sustantiva y coadyuvar con la erradicación de la violencia contra las mujeres.